

TARTAGAL, de 18 de agosto de 2015

VISTO, la nota presentada por la Escuela de Comunicación Social en la que solicita ante esta dirección se refrende mediante resolución la designación de la alumna Claudia Eslava como secretaria de la misma y;

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Eslava fue elegida por la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación Social para ejercer la función de Secretaria a partir del 8 de setiembre de 2013 y continúa.

QUE resulta necesario emitir la resolución correspondiente.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Considerar designada a la alumna Claudia Eslava, D.N.I. N° 23.688.159, como Secretaria de la Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, previsto en el marco de la Res. H. 1015-10, a partir del 8 de setiembre de 2013, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la interesada, Dirección de Docencia y Alumnos, y Escuela de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa